



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 065-2025-MDBI/A

Los Baños del Inca, 16 de mayo del 2025

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

#### VISTO:

El Informe de Cumplimiento N° 02-2025-MDBI-OGRH/RWAM, de fecha 16 de mayo del 2025; el Memorandum N° 070-2025-MDBI/A, de fecha 16 de mayo del 2025; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, preceptúa que la Administración municipal estará integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, faculta al señor Alcalde, a designar al Gerente Municipal y a los funcionarios que ocupen cargos de confianza.

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 024-2022-MDBI/A, de fecha 17 de noviembre del 2022, se aprobó la modificación y adecuación de la Estructura Organizacional y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, (...).

Que, la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, tiene por objeto establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función. Asimismo, establece en el artículo 3° que, el número de servidores de confianza en ningún caso es mayor al cinco por ciento del total de cargos o puestos previstos por la entidad pública en su cuadro para asignación de personal o cuadro de puestos de la entidad, según corresponda; con un mínimo de dos y un máximo de cincuenta servidores de confianza. Corresponde al titular de la entidad pública la determinación de la ubicación de los servidores de confianza.

El porcentaje al que se hace referencia en el párrafo precedente incluye a los directivos públicos a que se refiere el literal b del artículo 3 de la presente ley (...).

Que, mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 31419, ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras.

Que, mediante Informe de Cumplimiento N° 02-2025-MDBI-OGRH/RWAM, de fecha 16 de mayo del 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

*Gestionando progreso...!*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 065-2025-MDBI/A

Los Baños del Inca, 16 de mayo del 2025

Los Baños del Inca, concluyó que, "Luego de la verificación del Curriculum Vitae presentado, la Oficina de Recursos Humanos informa que: 4.1. La señora Yethy Yovany Silva Rodríguez, cumple con todos los requisitos exigidos por el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 07-2014-MDBI, cumple con los requisitos para desempeñarse en el cargo de **Oficina General de Planeamiento y Presupuesto** (Cargo equivalente a Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de acuerdo con el ROF del año 2022. 4.2. La señora Yethy Yovany Silva Rodríguez, cumple con todos los requisitos exigidos por la Ley N° 31419 "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones" y su reglamento. 4.3. La señora Yethy Yovany Silva Rodríguez, no cuenta con impedimentos para el acceso a la función pública)"

Que, mediante Memorandum N° 070-2025-MDBI/A, de fecha 16 de mayo del 2025, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, dispuso a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, proyectar resolución de alcaldía, designando a la C.P.C. **YETHY YOVANY SILVA RODRÍGUEZ** como **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, la cual se hará efectiva a partir del día miércoles 19 de mayo del 2025.

Por lo que, estando a las facultades contenidas a los Alcaldes en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR** a partir del 19 de mayo del año 2025, a la C.P.C. **YETHY YOVANY SILVA RODRÍGUEZ** como **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, para que desempeñe dicho cargo, con las atribuciones y responsabilidades que amerita.

**Artículo Segundo.- NOTIFICAR** a la designada con la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en los diferentes instrumentos de gestión, y las demás que se le asigne.

**Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO** a todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**Artículo Cuarto - ENCARGAR** a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a sus atribuciones y de acuerdo a Ley.

### POR TANTO:

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS BAÑOS DEL INCA

*Jaime Mantilla Silva*  
Jaime Mantilla Silva  
ALCALDE

- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Administración
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina G. de Planeamiento y Presupuesto
- Recursos Humanos
- Interesado
- Oficina de Imagen
- Oficina de Tecnología
- Archivo

